CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Impulsamos + Desarrollo

Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación
ADQUISICION DE FORMULARIOS DE TRABAJOS Y PAPELES DE OFICINA

En la cuidad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintinueve dias del mes de mayo del año dos mil trece, siendo las nueve treinta horas, en el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Presidencia Nº 152 de fecha 06/03/08: integrado el Gerente Administrativo Lic. María del Carmen Meza, el Director del Departamento de Contrataciones C.P. Derlis Florentín, el Gerente de Finanzas Lic. Roberto Narvaja, Jefe de Control y Seguimiento, Lic. Josè Santander, el Representante de la Asesoría Jurídica Abog. David Riveros, se da inicio al acto de evaluación de ofertas del llamado para la Adquisición de Formularios de Trabajos y Papeles de Oficina, por la modalidad de Contratación Directa Nº 05/2013, cuyo PAC es 254.531, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por expediente Nº 315.042.

La fecha inicial de apertura estaba fijada para el día 20/05/13, en la misma no se contó con el mínimo de ofertas para el lote 2, para realizar la apertura, razón por la cual se procedió conforme a la Resolución Nº 805/09 (22/05/09), emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por lo que, dicho acto se prorrogó para el día 22/03/13, realizándose las invitaciones a todos los potenciales oferentes para este rubro, que son las empresas Kopielaser S.A., Gráfica Monarca, Papelera Guaira, Kuatiapo S.A. Golcie S.A. y AGR S.A.

Que en fecha 27/05/2013, nuevamente no se completó el mínimo de ofertas para el lote 2, susceptibles de ser analizadas, por lo que se procedió de acuerdo con el art. 34, Inc C de la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas, a realizar la apertura de los sobres en esas condiciones.

Las firmas que han presentado sus ofertas son: MOLMAN S.A., GRAFICA MONARCA S.R.L., M.G LIBRERIA, DLD DISTRIBUIDORA, KUATIAPO S.A., ARTES GRAFICA VISUAL Y CS COMERCIAL.

Según el acta de apertura de ofertas, se dejo constancia que, la oferta de resma de papel presentada por las firmas Molman y DLD Distribuidora es violatoria y contraria a la Ley Nº 4558/2011, teniendo en cuenta que los precios ofertados, son menores a lo indicado en el Certificado de Origen.

A los efectos de comparación de precios de los lotes, se presenta el cuadro comparativo de los precios iniciales ofertados:

Nombre del oferente	Lote Nº 1 PAPELES DE OFICINAS	Lote Nº 2 FORMULARIOS DE TRABAJO E IMPRESOS
Molman S.A.	95.559.500	No Cotiza
Gráfica Monarca	No Cotiza	24.315.000
MG Librería	82.101.250	No Cotiza
DLD Distribuidora	93.220.000	No Cotiza
Kuatiapo S.A.	79.237.700	No Cotiza
Artes Gráfica Visual	No cotiza	13.799.000
CS Comercial	94.837.500	No Cotiza

David Arnaldo Riveros
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 18.223

...///...

Lic. José R. Santander

Lic. Roberto Narvaja Rolón

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente Administrativo C.A.H.

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefónica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Información: (595 21) 56 90 100 • Comunicación Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

...///...

Se procede a realizar el análisis y verificación de los documentos que componen las ofertas, para determinar si se ajustan a los requisitos solicitados en el llamado. Las empresas presentan los Formularios de Ofertas y los demás recaudos legales debidamente completados y firmados. La declaración jurada de no encontrarse comprendidos en las inhabilidades prevista en la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según lo establecido en la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07, se presentaron en forma correcta.

Seguidamente se procedió a solicitar, nota mediante, a las empresas Molman, CS Comercial, Arte Gráfica Visual y MG Librería, el Certificado de Origen, a fin de aplicar lo dispuesto en la Ley 4558/11 "Margen de preferencia a los productos Nacionales".

Se verificó los demás documentos de carácter formal constatándose que: las empresas Kuatiapo, Molman, DLD Distribuidora, MG Librería y CS Comercial, no han presentado documentos que acrediten la antigüedad en el ramo de tres años, por lo que se procedió a solicitar nota mediante, dichos documentos.

Asimismo, se solicita nota mediante a DLD Distribuidora, una aclaración en relación a la diferencia de precios existente entre, el Certificado de Origen y la carta oferta presentada.

Por lo tanto se procede a declarar un cuarto intermedio siendo las once horas.

En fecha 13 de junio de 2013 , a las 09:00 horas, se reanuda el proceso de evaluación y se procede a realizar la aplicación de la Ley 4558/11, en base a lo establecido al Decreto 9649/12, arrojando el siguiente resultado sobre las ofertas:

OFERTAS APLICADA EL 20% DEL MARGEN DE PREFERENCIA		
Nombre del oferente	**Lote Nº 1**	**Lote Nº 2**
Molman S.A.	96.061.900	No Cotiza
Gráfica Monarca	No Cotiza	24.315.000
MG Librería	98.402.700	No Cotiza
DLD Distribuidora	93.628.000	No Cotiza
Kuatiapo S.A.	95.085.240	No Cotiza
Artes Gráfica Visual	No cotiza	13.799.000
CS Comercial	113.727.600	No Cotiza

David Arnaldo Riveros
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 18.223

Los montos consignados arriba solo es a efecto de realizar la evaluación de acuerdo a la Ley 4558/11, para la adjudicación se considerara el monto de la oferta presentada.

...///...

Lic. José R. Santander

Lic. Roberto Narvaja Rolón

Lic. Ma. del Carmen Mesa
Gerente Administrativo C.A.H.

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefónica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Información: (595 21) 56 90 100 • Comunicación Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

...///...

Se puede verificar que después de aplicada el margen de preferencia las mejores ofertas en los lotes son las siguientes empresas:

Lote 1: DLD Distribuidora
Lote 2: Artes Gráfica Visual

Seguidamente se procede a verificar los demás documentos solicitados, verificándose que:

- **Kuatiapo S.A.**:
Presentó los documentos (contratos) con las que acredita la antigüedad en el ramo de tres años.
- **Molman**:
Presentó los Certificados de Origen, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.
Presentó copias de contratos y facturaciones de los años 2012 y 2013.
- **Artes Gráfica Visual**
No Presentó el Certificado de Origen
Presentó copia de contratos del año 2012
- **CS Comercial**
No Presentó ninguno de los documentos solicitados
- **DLD Distribuidora**
Contestó la solicitud hecha en la nota de fecha 29/05/13, en relación a la diferencia de precios existente entre el Certificado de Origen y la carta oferta presentada.
En cuanto a la antigüedad, presento copias de facturas de los años 2012 y 2013, con la explicación de que la empresa estuvo sin actividad durante un periodo de tiempo.
- **MG Librería**
No Presentó el Certificado de Origen
Presenta copias de contratos y facturaciones del año 2013.

Realizadas las verificaciones de las documentaciones presentadas, se analizan los documentos de los oferentes **DLD Distribuidora y Artes Gráfica Visual,** considerando que son las dos ofertas mas bajas en los lotes 1 y 2. Por lo tanto el Comité Evaluador en función de sus atribuciones procede a:

1.- Solicitar a DLD Distribuidora las documentaciones de los años anteriores al que estuvo en inactividad, a fin de ajustarse a lo solicitado en el anexo 1 punto 10.j "Copias de documentaciones que acrediten la antigüedad mínima en el ramo de (3) años que podrá ser acreditado con copias de contratos de provisión similar del bien ofertado."

2.- Desestimar la oferta presentada por Artes Gráfica Visual, por no ceñirse a lo solicitado en el anexo 1 punto 10.j "Copias de documentaciones que acrediten la antigüedad mínima en el ramo de (3) años que podrá ser acreditado con copias de contratos de provisión similar del bien ofertado" y se pasa a analizar la segunda oferta más baja del lote 2 que corresponde a Gráfica Monarca S.R.L y, considerando que la mencionada empresa, presentó todos los documentos requeridos en los anexos, en forma correcta, se da por aceptada la oferta.

Por lo tanto se procede a declarar un cuarto intermedio siendo las once horas.

En fecha 14 de junio de 2013 , a las 14:00 horas, se reanuda el proceso de evaluación y, se procede a analizar la nota presentada por la Distribuidora DLD, evidenciándose que no presentó documentaciones que acrediten la antigüedad mínima en el ramo, como se solicita en el punto 10.j del anexo 1. Por tanto el Comité Evaluador en función de sus atribuciones procede a:

...///...

David Arnaldo Riveros
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 18.223

Lic. José R. Santander

Lic. Roberto Narvaja Rolón

C.P. Berlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente Administrativo C.A.H.

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefónica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Información: (595 21) 56 90 100 • Comunicación Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

...///...

1.- Desestimar la oferta presentada por DLD Distribuidora, por no ceñirse a lo solicitado en el anexo 1 punto 10.j "Copias de documentaciones que acrediten la antigüedad mínima en el ramo de (3) años que podrá ser acreditado con copias de contratos de provisión similar del bien ofertado" y se pasa a analizar la segunda oferta más baja, del cuadro resultante de la aplicación del margen de preferencia, del lote 1, que corresponde a la Empresa Kuatiapo S.A. y, considerando que la mencionada empresa, presentó todos los documentos requeridos en los anexos, en forma correcta, se da por aceptada la oferta.

Se realiza una reseña de la verificación de los documentos presentados por los oferentes:

Nro.	Empresa	Documentos de carácter sustancial	Declaración jurada de los derechos de los menores	Experiencia, Antigüedad mínima en el ramo de (3) años	Verificación de las especificaciones técnicas	Los documentos para la aplicación de la Ley 4558/11
1	Molman S.A.	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
2	Gráfica Monarca S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
3	MG Librería	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
4	DLD Distribuidora	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
5	Kuatiapo S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	Artes Gráfica Visual	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
7	CS Comercial	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple

Metodología de Evaluación

Se verificó el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial señalada en el art. 60 del Decreto Nº 21909/03 y sus modificaciones de conformidad al Decreto Nº 5174/2005 de Contrataciones Públicas, encontrándose que todas las documentaciones presentadas por los oferentes son satisfactorias y han presentado las documentaciones requeridas nota mediante.

Seguidamente se verificó las especificaciones técnicas de los bienes ofertados por las empresas: Kuatiapo S.A. para el Lote 1 y Gráfica Monarca S.R.L. para el lote 2, las mismas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.

Se verificó si los productos cotizados son de origen nacional o extranjeros, a fin de establecer el margen de preferencia establecido en la Ley N° 4558/11.

Recomendación de Adjudicación

Analizada las ofertas presentadas y considerando las especificaciones técnicas y la disponibilidad de Crédito Presupuestario y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nº 254.531, previsto para el ejercicio fiscal 2013, la comisión de evaluación sugiere:

1.- Adjudicar a la empresa Kuatiapo S.A. Con RUC N° 80018186-7, el lote 1 "Papeles de Oficinas" por un monto total de Gs. 79.237.700 (Guaraníes Setenta y Nueve Millones Doscientos Treinta y Siete mil Setecientos) IVA incluido según el siguiente detalle:

...///...

Lic. Roberto Narvaja Rolón

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. José R. Santander

Lic. Ma. del Carmen Mera
Gerente Administrativo C.A.H.

David Arnaldo Riveros
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 18.223

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefónica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Información: (595 21) 56 90 100 • Comunicación Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

...///...

LOTE 1 PAPELES DE OFICINAS

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	141115 07-003	Hojas blancas sueltas alcalino tamaño oficio 2	Brio	Brasil	Unidad	Resma	2600	16.044	41.714.400
2	141115 07-001	Hojas blancas sueltas alcalino tamaño carta	Brio	Brasil	Unidad	Resma	1800	13.845	24.921.000
3	141115 07-002	Hojas blancas sueltas tamaño A4	Brio	Brasil	Unidad	Resma	750	14.056	10.542.000
4	141115 07-002	Hojas sueltas color rosado tamaño A4.	Boreal	Brasil	Unidad	Resma	50	17.753	887.650
5	141115 07-002	Hojas sueltas color verde tamaño A4	Boreal	Brasil	Unidad	Resma	50	17.753	887.650
6	141116 10-001	Cartulinas	Chambril	Brasil	Unidad	Unidad	600	475	285.000
	Total								**79.237.700**

2.- Adjudicar a la empresa Gráfica Monarca S.R.L. Con RUC N° 80013965-8, el lote 2 "Formularios de Trabajo e Impresos", por un monto total de Gs. 24.315.000 (Guaraníes Veinticuatro Millones Trescientos Quince Mil) IVA incluido según el siguiente detalle:

Lote N° 2 FORMULARIOS DE TRABAJO E IMPRESOS

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	82121507 -012	Nota de pedido tamaño carta	Gráfica Monarca	Nacional	Unidad	Block	30	21.500	645.000
2	82121507 -006	Recibo oficial de cobranzas CAH-36	Gráfica Monarca	Nacional	Unidad	Block	150	17.100	2.565.000
3	82121507 -006	Recibo oficial de cobranzas	Gráfica Monarca	Nacional	Unidad	Block	100	16.550	1.655.000
4	82121507 -012	Inspección de fincas	Gráfica Monarca	Nacional	Unidad	Block	500	7.300	3.650.000
5	82121507 -012	Ficha para registro de firma (Espécimen)	Gráfica Monarca	Nacional	Unidad	Block	20.000	76	1.520.000
6	82121507 -006	Auto factura	Gráfica Monarca	Nacional	Unidad	Block	50	10.300	515.000
7	82121507 -012	Aviso de vencimiento	Gráfica Monarca	Nacional	Unidad	Talonario	2.000	3.725	7.450.000
8	82121507 -012	Libro de registro de ordenes de trabajo	Gráfica Monarca	Nacional	Unidad	Libro	50	105.000	5.250.000
9	82121507 -020	Hojas blancas sueltas con membrete tamaño oficio (hojas de seguridad para Actas)	Gráfica Monarca	Nacional	Unidad	Resmas	20	53.250	1.065.000
	Total								**24.315.000**

En base al resultado del proceso de adjudicación, se sugiere a la Presidencia autorizar la suscripción de los contratos respectivos y, realizar los pagos correspondientes, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones.

La presente recomendación, se funda en las disposiciones previstas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Nº 21909/03 con sus modificaciones y la Ley Nº 3139/09

...///...

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. José R. Santander

Lic. Roberto Narvaja Rolón

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente Administrativo C.A.H.

David Arnaldo Riveros
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 18.223

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefónica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Información: (595 21) 56 90 100 • Comunicación Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Impulsamos tu Desarrollo

...///...

En los términos que antecede, esta comisión da por concluida la reunión, con sugerencia de elevar a Consideración del Consejo Directivo del CAH, para resolver la adjudicación, en virtud de lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", siendo las dieciséis horas, suscribiendo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. Roberto Narvaja Rolón

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente Administrativo C.A.H.

Lic. José R. Santander

David Arnaldo Riveros
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 18.223

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefónica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Información: (595 21) 56 90 100 • Comunicación Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py